



"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

PM/SA/01336/02/16

17.1

EL QUE SUSCRIBE MTRO. SIMÓN FLORES RAMÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, DE ACUERDO A LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 91, FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE.-----

C E R T I F I C A -----

Que en el libro de actas de cabildo propios del H. Cuerpo Edilicio, existe un Acta de Cabildo No. VII, celebrada a las dieciocho horas con cuarenta minutos del día miércoles diecisiete del mes de febrero del año dos mil dieciséis, que en el desahogo del punto No. IV, a la letra dice: "SE APRUEBAN Y EXPIDEN POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS:

PMATLA/SA/PRIMERO/16.- EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 125 FRACCIÓN III TERCER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, EL AYUNTAMIENTO APRUEBA EL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO DE FABELA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, POR LA CANTIDAD DE \$444,926,801.63 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS UN PESOS 63/100 M. N.).

PMATLA/SA/SEGUNDO/16.- SE INSTRUYE AL CONTRALOR MUNICIPAL PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES VIGILE QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

PMATLA/SA/TERCERO/16.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE ATLACOMULCO DE FABELA, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

PMATLA/SA/CUARTO/16.- SE INSTRUYE A LA TESORERA MUNICIPAL PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PRESENTE AL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, EL PRESENTE PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO DE FABELA, MÉXICO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.-----

Se expide la presente para los usos y fines legales a que haya lugar en Atlacomulco, Estado de México, a los diecinueve días del mes de febrero del año dos mil dieciséis.

ATLACOMULCO, MÉXICO
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
ATENTAMENTE
MTRO. SIMÓN FLORES RAMÓN
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

